

Santiago, nueve de abril de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 3.713-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Pía Verena Tavolari G., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, nueve de abril de dos mil veinticinco.

En Santiago, a nueve de abril de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

